



Factura: 001-001-000015542

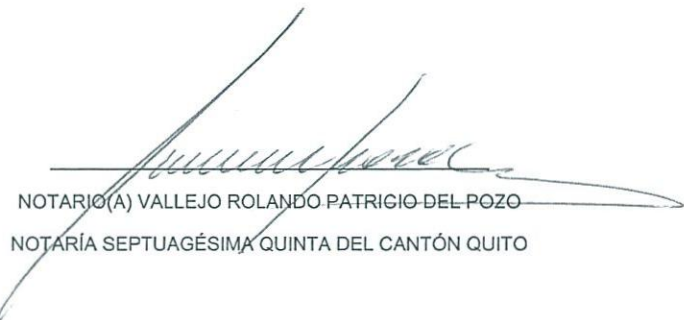


20181701075P00718

NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701075P00718						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (10:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709452260	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707766091	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						


NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701075P00718
Factura No.: 001-001-000015542



NOTARIA SEPTUAGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LOKALCONSULT CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y dos de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LOKALCONSULT CIA.LTDA., el/la señor(a) GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LOKALCONSULT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE:

DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General



ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
TOTALES	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



Firma Socios:

GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN
CEDULA: 1709452260

TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE
CEDULA: 1707766091

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO

Identificacion: 1705542874



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709452260

Nombres del ciudadano: GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA PAREDES MATIAS CARMELO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: GALLARDO RUBEN DARIO

Nombres de la madre: AGUIRRE CARMEN LUCILA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-131-65597



189-131-65597

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLARDO AGUIRRE
VERONICA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MATIAS CARMELO
SANTANA PAREDES

Nº 170945226-0

IGM 15 08 577 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLARDO RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE CARMEN LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-25

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



001197500



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008
JUNTA No.

008 - 347
NÚMERO

1709452260
CÉDULA



GALLARDO AGUIRRE VERONICA DEL
CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CARCELEN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



Dirección: César Borja N° 79-177 y Avenida
Alberto Einstein
Carcelen - Quito

Correo electrónico: vgallardo.a@gmail.com

Telf: 0984681968



Factura: 001-001-000015545

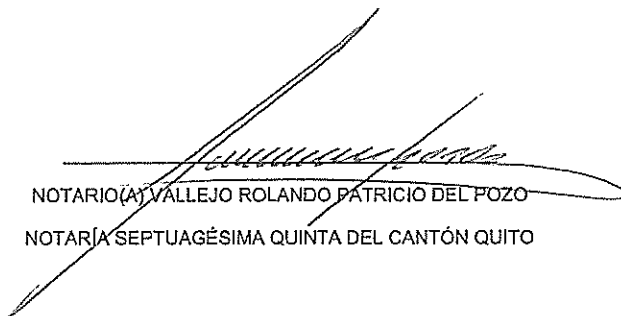


20181701075C00751

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701075C00751

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

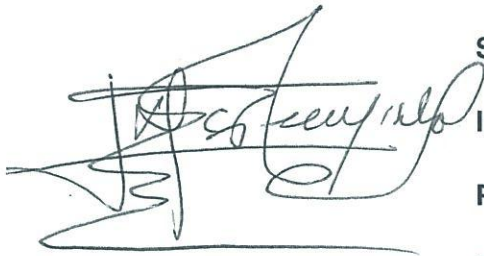
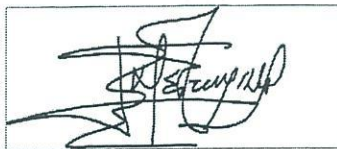
QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2018, (10:52).



NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707766091

Nombres del ciudadano: TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELO BENALCAZAR JENNY RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: TRUJILLO JORGE

Nombres de la madre: LEON BERTHA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-131-65625



188-131-65625

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
170776609-1

APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO LEON
MAURICIO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JENNY RAQUEL
CASTELO BENALCAZAR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V244314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-16

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADOR



000314773

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.
013-278 NÚMERO
1707766091 CEDULA

TRUJILLO LEON MAURICIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5

Dirección : Coys y Macaia s/n.- Quinta
Lahacruenda. Barrio Laudázun
Caldesón
telefono : 0997596200
Correo Electrónico : mtrujillo@guarifa.com



Factura: 001-001-000015545



20181701075C00751

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701075C00751

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2018, (10:52).


NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *PRUEBA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN *SETE* FOJAS


DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO